

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA		Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 11

Arauca, Noviembre de 2022.

Doctora
SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
 Gerente ESE Jaime Alvarado & Castilla
 Ciudad

REF.: “ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA, CAMBIO DE GANCHOS, PINTURA GENERAL, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CHARLA DE MANEJO, DOTACION DE PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA”.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La ESE Jaime Alvarado & Castilla fue constituida mediante el acuerdo No 015 del 30 de agosto de 2.002, “Por medio del cual se trasforman los centros y puestos de salud y el Centro Día hospital materno infantil en una Empresa Social del Estado del Orden Municipal del Primer Nivel” emanado del Concejo Municipal de Arauca, como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; cuyo objeto es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público esencial a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993, el Decreto Nacional 1876 de 1994 la Ley 1122 de 2.007, la Ley 1438 de 2.011, en materia contractual se rige por lo preceptuado en el Acuerdo Número 016 del 2.015 emanado de la Junta directiva de la E.S.E.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que los servicios de salud constituyen un servicio público y un derecho fundamental, conforme los artículos 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a la entidad promover y ejecutar los procesos de cobertura en salud dentro del primer nivel de atención y por ende el mejoramiento social que permitan contribuir con el desarrollo del Municipio de Arauca, a través de los recursos humanos y físicos, que permitan dar cumplimiento a los fines misionales de la ESE Jaime Alvarado & Castilla.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación del servicio de recarga, cambio de ganchos, pintura general, mantenimiento de extintores y charla de manejo”. Teniendo en cuenta la Resolución 2400 de 1979, en sus artículos 220 y 221 establece: “Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año.

Así mismo en el Artículo 221. El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocaran en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligros y en sitios que se encuentre libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se puede presentar”.

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 11

Por lo anterior es indispensable contar con extintores recargados y en buen estado en las instalaciones y adicionalmente se hace necesario realizar la señalización de los extintores en acrílico, camilla para un centro de salud, adicionalmente, se hace necesario seis bascula colgante digital para capacidad de 50KG, para los centro de salud de la ESE Jaime Alvarado y Castilla.

Con la formulación de la presente queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la entidad, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso contractual, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha.

2. OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES A DESARROLLAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

“SERVICIO DE RECARGA, CAMBIO DE GANCHOS, PINTURA GENERAL, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y CHARLA DE MANEJO”

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, la actividad a desarrollar se encuentra codificada como se indica a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO
“SERVICIO DE RECARGA, CAMBIO DE GANCHOS, PINTURA GENERAL, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CHARLA DE MANEJO, DOTACION DE PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS PARA LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA”.	46191500
	46191600
	72101509
	24101510
	86101709

2.2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los elementos a adquirir deben cumplir con la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 10 LBS	3
2	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 20 LBS	17
3	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 30 LBS	4
4	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM 3.700 GR	5
5	PINTURA GENERAL MANTENIMIENTO	20
6	CHARLA SOBRE MANIPULACION Y CONTROL DE INCENDIO	1
7	RECARGA EXTINTOR GAS CARBONICO 5 LBS	6
8	BASCULA COLGANTE DE PESAJE	2
9	SEÑALIZACION DE PUNTO DE ENCUENTRO TAMAÑO SEÑAL DE TRANSITO	7

 ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 11

10	ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA CADA CENTRO DE SALUD	6
11	DOTACION DE LOS BOTIQUINES DE EMERGENCIA	8
12	SEÑALIZACION PARA SALIDAS DE EMERGENCIA Y BAÑOS	30
13	CANECA BLANCA TAPA PEDAL * 12 LTS UNIDAD	45
14	CANECA NEGRA TAPA PEDAL * 12 LTS UNIDAD	45

2.3.ANTECEDENTES

2.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

2.3.1.1 PRECIOS DE MERCADO

De acuerdo a la necesidad en la vigencia de 2022 por parte de la **E.S.E Jaime Alvarado y Castilla** se adelantó el estudio de mercado, por lo cual, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes empresas, de las cuales se recibieron **TRES (03)** de ellas: **SOLDAMAX ARAUCA - NIT: 1090466031**, **SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL NIT: 901144095-6**, que cuentan dentro de su objeto y actividad comercial la capacidad de proveer los bienes/elementos requeridos por la entidad.

Según la anterior información, se procede a avalar las TRES (03) cotizaciones presentadas para el presente proceso de selección, estableciendo que cumplen con los aspectos necesarios y de cada uno de los ítems cotizados por las mismas.

DESCRIPCION	EMPRESA COTIZANTE	AVAL TÉCNICO	AVAL ECONOMICO	AVAL JURÍDICO
"SERVICIO DE RECARGA, CAMBIO DE GANCHOS, PINTURA GENERAL, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CHARLA DE MANEJO, DOTACION DE PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA".	SOLDAMAX ARAUCA - NIT: 1090466031	SE AVALA	SE AVALA	SE AVALA
	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS - NIT: 900303701 - 0	SE AVALA	SE AVALA	SE AVALA
	SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL NIT: 901144095-6	SE AVALA	SE AVALA	SE AVALA

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 11

• **SOLDAMAX ARAUCA - NIT: 1090466031**

SOLDAMAX ARAUCA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla:

Cámara de comercio: ARAUCA

Identificación: SIN IDENTIFICACIÓN

Registro Mercantil

Numero de Matricula	30441
Ultimo Año Renovado	2022
Fecha de Renovación	20220222
Fecha de Matricula	20170207
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matricula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha Última Actualización	20220222

Actividades Económicas

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

4899 Comercio al por mayor no especializado

2029 Fabricación de otros productos químicos n.e.p.

• **SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL NIT: 901144095-6**

SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S ZOMAC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla:

Cámara de comercio: ARAUCA

Identificación: NIT 901144095 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	31418
Ultimo Año Renovado	2022
Fecha de Renovación	20220331
Fecha de Matricula	20200104
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Última Actualización	20220106

Actividades Económicas

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

4899 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.e.p.

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

2029 Fabricación de otros productos químicos n.e.p.

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA		Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL		Página 5 de 11

- **SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS - NIT: 900303701 - 0**

SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sexo: SOCOCING SAS
 Centro de comercio: ARAUCA
 Identificación: NIT 900303701-0

Registro Mercantil

Numero de inscripción	41961
Ultimo Año Transcurrido	2022
Fecha de Renovación	30/12/2020
Fecha de Modificación	20/09/2020
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD O PERSONA JURÍDICA PRIVADA DE CAPITAL
Fecha Última Actualización	30/12/2020

Comprar Certificado

Representación Legal

— Para información consulte el representante en el Centro de Comercio

Actividades Económicas

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
 4220 Construcción del proyecto de servicio público
 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnicas

2.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.3.3. PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

"SERVICIO DE RECARGA, CAMBIO DE GANCHOS, PINTURA GENERAL, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CHARLA DE MANEJO, DOTACION DE PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA".			SOLDAMAX ARAUCA - NIT: 1090466031		SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS - NIT: 900303701 - 0		SERVITEX & SEGURIDAD INDUSTRIAL NIT: 901144095-6	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RECARGA EXTINTOR ABC	3	\$38.000	\$114.000	\$40.000	\$120.000	\$39.000	\$117.000

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA					Código: PGJ-01		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA					Versión: 02		
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL					Página 6 de 11		

	MULTIPROPOSITO 10 LBS							
2	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 20 LBS	17	\$44.000	\$748.000	\$45.000	\$765.000	\$44.500	\$756.500
3	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 30 LBS	4	\$49.000	\$196.000	\$51.000	\$204.000	\$50.000	\$200.000
4	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM 3.700 GR	5	\$178.000	\$890.000	\$180.000	\$900.000	\$180.000	\$900.000
5	PINTURA GENERAL MANTENIMIENTO	20	\$23.000	\$460.000	\$24.000	\$480.000	\$23.500	\$470.000
6	CHARLA SOBRE MANIPULACION Y CONTROL DE INCENDIO	1	\$225.000	\$225.000	\$230.000	\$230.000	\$225.000	\$225.000
7	RECARGA EXTINTOR GAS CARBONICO 5 LBS	6	\$211.000	\$1.266.000	\$215.000	\$1.290.000	\$214.000	\$1.284.000
8	BASCULA COLGANTE DE PESAJE	2	\$310.000	\$620.000	\$320.000	\$640.000	\$330.000	\$660.000
9	SEÑALIZACION DE PUNTO DE ENCUENTRO TAMAÑO SEÑAL DE TRANSITO	7	\$275.000	\$1.925.000	\$280.000	\$1.960.000	\$285.000	\$1.995.000
10	ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA CADA CENTRO DE SALUD	6	\$550.000	\$3.300.000	\$560.000	\$3.360.000	\$550.000	\$3.300.000
11	DOTACION DE LOS BOTIQUINES	8	\$195.000	\$1.560.000	\$200.000	\$1.600.000	\$200.000	\$1.600.000

 COMUNIDAD DE ARAUCA Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA		Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL		Página 7 de 11

	DE EMERGENCIA							
12	SEÑALIZACION PARA SALIDAS DE EMERGENCIA Y BAÑOS	30	\$9.500	\$285.000	\$10.000	\$300.000	\$10.000	\$300.000
13	Caneca blanca Tapa Pedal * 12 Lts Unidad	45	\$49.000	\$2.205.000	\$49.500	\$2.227.500	\$49.000	\$2.205.000
14	Caneca negra Tapa Pedal * 12 Lts Unidad	45	\$49.000	\$2.205.000	\$49.500	\$2.227.500	\$49.000	\$2.205.000
TOTAL				\$15.999.000	TOTAL	\$16.304.000	TOTAL	\$16.217.500

PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
				UNITARIO	
1	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 10 LBS	3	3	\$39.000	\$117.000
2	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 20 LBS	17	17	\$44.500	\$756.500
3	RECARGA EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 30 LBS	4	4	\$50.000	\$200.000
4	RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM 3.700 GR	5	5	\$179.000	\$895.000
5	PINTURA GENERAL MANTENIMIENTO	20	20	\$23.500	\$470.000
6	CHARLA SOBRE MANIPULACION Y CONTROL DE INCENDIO	1	1	\$226.500	\$226.500
7	RECARGA EXTINTOR GAS CARBONICO 5 LBS	6	6	\$211.000	\$1.266.000
8	BASCULA COLGANTE DE PESAJE	2	2	\$315.000	\$630.000
9	SEÑALIZACION DE PUNTO DE ENCUENTRO TAMAÑO SEÑAL DE TRANSITO	7	7	\$280.000	\$1.960.000
10	ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA CADA CENTRO DE SALUD	6	6	\$551.000	\$3.306.000
11	DOTACION DE LOS BOTIQUINES	8	8	\$196.000	\$1.568.000

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA		Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL		Página 8 de 11

	DE EMERGENCIA				
12	SEÑALIZACION PARA SALIDAS DE EMERGENCIA Y BAÑOS	30	30	\$9.833	\$295.000
13	CANECA BLANCA TAPA PEDAL * 12 LTS UNIDAD	45	45	\$49.000	\$2.205.000
14	CANECA NEGRA TAPA PEDAL * 12 LTS UNIDAD	45	45	\$49.000	\$2.205.000
				TOTAL	\$16.100.000

Una vez verificadas las cotizaciones allegadas, se establece los precios de referencia por ítem tomando como métrica lo siguiente:

2.4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1) Realizar recarga de extintores, 2). Realizar la charla en cada uno de los centro de Salud de la ESE Jaime Alvarado y Castilla, 3) Realizar entrada almacén de la ESE Jaime Alvarado de los elementos mencionados del contrato correspondiente al ítem 8 – 9 – 10 – 11 – 12 –13 – 14 del contrato de servicios, 4). Deberá presentar informe general de cada uno de los ítem a desarrollarse. 5). Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 6) Acreditar la afiliación debidamente afiliado al personal a cargo al sistema de seguridad social integral, y estar al día en pagos de aportes parafiscales. 7) Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 8) No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por LA E.S.E. 9) Dar aviso oportuno al supervisor del contrato de cualquier evento que obstaculice o imposibilite el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato. 10) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

a. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Servicios.

b. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

4.2.1 Régimen Jurídico aplicable:

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rige por las normas del derecho privado específicamente por el Acuerdo 013 de 2.020 "Por el cual se aprueba el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado & Castilla y se Deroga el Acuerdo 015 de 2016" y en los demás aspectos que dicho manual lo remita a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011, Resolución 5185 del 2013 Ministerio de la Protección Social, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL	Página 9 de 11

4.2.2 Modalidad de Selección.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa debido a la cuantía, toda vez, que se requiere la contratación de prestación de servicios que trata el numeral 5 sub numeral 1 del artículo 58 del Acuerdo 013 de 2.020 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Cuando se trate de contratos de suministro de bienes y servicios, en los términos del artículo 968 del Código de Comercio, cuyo presupuesto oficial sea inferior a 100 SMLMV, los cuales puedan ser prestados por personas jurídicas o naturales y/o el objeto a contratar esté relacionado con suministros, servicios y compras."*

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

La E.S.E Jaime Alvarado & Castilla estima el valor total para la ejecución del contrato en la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$16.100.000 M/CTE)**. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El contrato se pagará con cargo a los recursos para la presente vigencia fiscal de los siguientes rubros:

DESCRIPCION	CODIGO	VALOR
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)	2.1.3.07.02.031	\$16.100.000

La forma de pago de los servicios efectivamente prestado se hará un solo pago cumpliendo del 100% de la ejecución del contrato; previa presentación del informe de actividades con los correspondientes soportes y la respectiva cuenta de cobro y/o factura, pago de la seguridad social y parafiscal es, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por los supervisores, y, para el pago final suscripción del acta de liquidación.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección es Contratación Directa de conformidad con lo señalado en el Artículo 16 Numero 5 del Acuerdo 013 de 2.020, no se utilizan criterios de selección, toda vez que se contrata a la persona natural o jurídica en atención a su idoneidad, experiencia en el objeto a contratar, que cumpla con las características técnicas requeridas por la entidad, y además que oferte el menor precio.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, se recomienda exigir las siguientes garantías:

- **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL	Página 10 de 11

pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 10% del valor total del contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

- **Calidad del servicio** que cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para los respectivos servicios o elementos y el valor será como mínimo del 10% del valor del contrato y su vigencia será equivalente al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

8. CRONOGRAMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 numeral 7 – Parágrafo Segundo del Manual de Contratación de la ESE Jaime Alvarado y Castilla, en los procesos de contratación directa debido a la cuantía debe incluirse un cronograma, donde se establezca las fechas, horas, plazos para las actividades propias del proceso de contratación, así:

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AA)	HORA
Invitación para participar	30/11/2022	05:55 pm
Recepción de propuestas y acta de cierre	02/12/2022	08:30 pm
Selección de la oferta	05/12/2022	11:00 am
Subsanabilidad de la oferta	07/12/2022	11:30 am
Aceptación de la oferta	09/12/2022	De 7:00 a.m. a 11:00 a.m
Plazo máximo para la suscripción del contrato	12/12/2022	De 8:00 am a 10:00 a.m

9. MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

En la actualidad la ESE Jaime Alvarado & Castilla no dispone de personal idóneo para realizar el objeto del contrato y las actividades requeridas para el cumplimiento de este.

10. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

A) Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del contrato y adelantar las labores de diseño e impresión de material publicitario será **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

B) Productos y/o Informes: El contratista deberá presentar in forme de las actividades realizadas por mensualidades vencidas o parciales, de acuerdo con las indicaciones que defina el supervisor del contrato anexando los soportes que se enuncian a continuación:

- Presentar informe detallado de las actividades ejecutadas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Certificado de entrada a almacén.
- Registro fotográfico.

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Código: PGJ-01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL	Página 11 de 11

- Soportes de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, del personal empleado en el desarrollo del contrato.

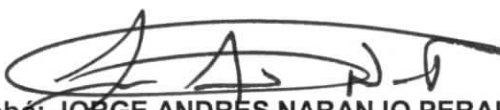
C) Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la entidad, recaerá en el Técnico de Salud Ocupacional.

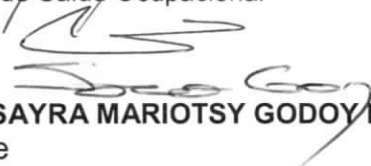
D) Lugar De Ejecución y Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Arauca, lugar donde se desarrollarán las actividades objeto del contrato.

Cordialmente,


Realizo: NESTOR PERALES
 Técnico de Salud Ocupacional


Aprobo: JORGE ANDRÉS NARANJO PERALES
 Subgerente del área Administrativo


VoBo. SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
 Gerente